

INFORME SELECCIÓN PREFERENTE AÑO 2024

DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES

El presente informe se enmarca en lo señalado en el Reglamento del Artículo 45 de la Ley N°20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, cuyo artículo 10 especifica que "...a lo menos un 1% de la dotación anual deberán ser personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional, en cumplimiento a la obligación del inciso segundo del Artículo 45 de la ley N°20.422".

Asimismo, en su artículo N°9 señala que las instituciones afectas a dicho reglamento deberán informar sobre los procesos de selección realizados el año anterior, especificando las provisiones efectuadas conforme a la selección preferente de personas con discapacidad.

En función de lo anterior, se detallan a continuación las gestiones realizadas por la Dirección General de Promoción de Exportaciones respecto a sus procesos de selección durante el año 2024:

- 1) Durante el año se realizaron 11 procesos de selección difundidos a través del portal Empleos Públicos para dotar de personal a las distintas Direcciones que conforman la institución.

De los 11 procesos de selección publicados en la Plataforma de Empleos Públicos, en 9 de ellos existieron postulantes que declaraban en su perfil contar con situación de discapacidad, como se detalla a continuación:

N°	Proceso de Selección	ID	Fecha de Publicación	Declaración Situación de Discapacidad
1	Jefatura Subdepto. Comunicaciones Internas	110594	27-02-2024	4 postulantes con discapacidad, quienes no superan la etapa de Evaluación Curricular.
2	Asistente Subdepto. América del Norte	110870	05-03-2024	5 postulantes con discapacidad, ninguno supera la etapa de Evaluación Curricular.
3	Asistente Subdepto. Sudamérica, Centroamérica y Alianza del Pacífico	111301	13-03-2024	3 postulantes con discapacidad. 1 de ellos aprueba etapa de Evaluación Curricular, no obstante, no supera la etapa de Evaluación Psicolaboral.
4	Jefe(a) Depto. Económico en Beijing, China	116267	27-03-2024	1 postulante con discapacidad, no supera la etapa de Evaluación Curricular.
5	Ejecutivo(a) Regional Antofagasta	113424	06-05-2024	1 postulante con discapacidad, no supera la etapa de Evaluación Curricular.
6	Asistente Subdepto. Remuneraciones	116708	24-07-2024	3 postulantes con discapacidad, no superan la etapa de Evaluación Curricular.
7	Asistente Subdepartamento de Operaciones Red Externa	119303	18-10-2024	6 postulantes con discapacidad, no superan la etapa de Evaluación Curricular.
8	Asistente Sección Seguimiento de Resultados	119303	22-10-2024	3 postulantes con discapacidad, no superan la etapa de Evaluación Curricular.
9	Director(a) Regional Punta Arenas	122247	06-12-2024	1 postulante con discapacidad, no supera la etapa de Evaluación Curricular.

A partir de lo anterior, si bien hubo 27 postulantes que declararon contar con situación de discapacidad, 26 de ellos(as) no cumplieron con los requisitos establecidos para la etapa Evaluación Curricular que

solicitaba cada proceso, por tanto, no fue factible avanzar con las siguientes fases.

Respecto al proceso de selección para cubrir el cargo de Asistente Subdepto. Sudamérica, Centroamérica y Alianza del Pacífico, 1 candidata cumplió con los requisitos de admisibilidad y aprobó la Etapa de Prueba Técnica, no obstante, no superó la etapa de Evaluación Psicolaboral, instancia que es gestionada por un proveedor externo y cuyo objetivo es identificar el nivel de desarrollo de competencias transversales y específicas del cargo, garantizando en todo momento la equidad de condiciones para todos quienes participan del proceso.

2) Cabe señalar que toda vez que se genera un proceso de selección, la institución elabora un documento denominado “Términos de Referencia” el cual describe la información relevante asociada a la búsqueda que se realiza:

- ✓ Requisitos Obligatorios
- ✓ Requisitos Específicos
- ✓ Recepción de Antecedentes
- ✓ Etapas del Proceso
- ✓ Mecanismo de Selección
- ✓ Remuneración
- ✓ Canal para consultas
- ✓ Condiciones Generales
- ✓ Perfil del Cargo
- ✓ Matriz de Evaluación

En dicho documento, en el apartado correspondiente a “Condiciones Generales” se especifica que *“postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este proceso”*.

En línea con lo anterior, se indica que, para cualquier consulta o requerimiento respecto a esta parte del proceso, pueden dirigirlas a seleccion.prochile@prochile.gob.cl. Durante el año 2024, no se recibió ningún tipo de comunicación por parte de postulantes realizando requerimientos de este tipo.

Como conclusión, desde Gestión de Personas se continuarán implementando las medidas descritas y se buscarán acciones adicionales para generar, por un lado, convocatorias cuyo alcance llegue a todas las personas indistinta su condición, además de asegurar contar con los mecanismos necesarios en la eventualidad de que postulantes con situación de discapacidad requieran algún tipo de ajuste, asegurando su participación de forma equitativa.

Departamento de Gestión de Personas

Dirección General de Promoción de Exportaciones